

ASIGNACIONES SALARIALES

2017

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

ASIGNACIONES SALARIALES 2017 INS

GRADO SALARIAL	DIRECTIVOS	ASESORES	PROFESIONALES	TECNICOS	ASISTENCIAL
1	2.863.369	2.794.475	1.687.159	784.249	
2	3.202.129	3.021.909	1.864.935	787.113	
3	3.381.178	3.297.874	1.949.088	884.118	
4	3.593.768	3.753.369	2.052.351	936.789	
5	3.686.249	3.849.726	2.170.998	996.549	741.699
6	3.849.726	4.359.023	2.246.594	1.199.420	807.798
7	4.079.920	4.866.628	2.357.812	1.278.093	884.118
8	4.169.900	5.325.839	2.475.043	1.310.488	936.789
9	4.324.461	5.597.089	2.581.583	1.442.216	996.549
10	4.645.709	5.820.262	2.669.671	1.509.204	1.095.323
11	4.717.763	6.119.817	2.782.070	1.591.042	1.182.273
12	4.866.628	6.427.666	2.951.629	1.687.159	1.269.451
13	5.077.308	7.047.279	3.197.964	1.799.217	1.310.488
14	5.350.825	7.438.784	3.422.269	1.864.935	1.339.196
15	5.462.147	7.591.824	3.783.675	1.949.088	1.380.822
16	5.537.674	8.342.068	4.079.338	2.202.203	1.442.216
17	5.840.471	9.216.541	4.290.736	2.357.512	1.472.673
18	6.325.430	10.003.959	4.620.907	2.590.707	1.509.204
19	6.811.477		4.970.496		1.548.134
20	7.490.221		5.350.622		1.596.233
21	7.592.811		5.702.879		1.663.413
22	8.401.871		6.133.627		1.765.189
23	9.228.121		6.480.901		1.949.088
24	9.957.692		6.998.570		2.125.893
25	10.736.593				2.357.812
26	11.294.893				2.565.000
27	11.854.885				
28	12.515.408				

INDIQUE AQUÍ EL TÍTULO DE LA PRESENTACION

Continuación del Decreto "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

a.) MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Dieciséis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos (\$ 16.644.056) moneda corriente, distribuidos así:

Asignación Salarial \$ 4,553,817

Gastos Representación \$ 8,095,666

Prima por Dirección \$ 3,994,573

La prima de dirección sustituye la prima técnica de que trata el [Decreto 1624 de 1991](#), no es factor de salario para ningún efecto legal y es compatible con la prima de servicios, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la bonificación por servicios prestados.

Los Ministros del Despacho y Directores de Departamento Administrativo podrán optar por la prima técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, en los mismos términos y condiciones señalados en los [Decretos 2164 de 1991](#), [1336 de 2003](#), [2177 de 2006](#), y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Esta opción únicamente aplica para quienes ocupen cargos de Ministro de Despacho o Director de Departamento Administrativo, y no podrá servir de base para la liquidación de la remuneración de otros servidores públicos.

La prima Técnica, en este caso, es incompatible con la prima de dirección y se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual y los gastos de representación. El cambio surtirá efecto fiscal a partir de la fecha en que se expida por la autoridad competente el acto administrativo correspondiente.

b.) VICEMINISTROS Y SUBDIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Nueve millones doscientos veintiocho mil ciento veinticuatro pesos (\$ 9.228.124) moneda corriente, distribuidos así: • Asignación Básica : \$ 3.322.127 Gastos de Representación: \$ 5.905.997

INDIQUE AQUÍ EL TÍTULO DE LA PRESENTACION

ASIGNACIONES SALARIALES 2017 INS

Hipervínculo

[DECRETO 999 DE 2017](#)